



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JUNIO 10 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho la cesión de crédito realizada por EL BBVA COLOMBIA a favor de la empresa SYSTEMGROUP SAS antes SISTEMCOBRO SAS dentro del proceso con radicado **2012-00114**, informándole que el citado proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022).-

AUTO No 4 6 5

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: NARCILO VIVEROS GAMBOA

RADICACION: 2012-00114-00

En atención al breve informe secretarial que precede dentro de la demanda de la referencia, y en vista de que efectivamente por auto interlocutorio sin número proferido el 25 de octubre de 2017 el juzgado decretó la terminación por desistimiento tácito con la consecuente cancelación de las medidas cautelares vigentes para esa época, se ORDENA sin que haya lugar a más consideraciones, RECHAZAR la cesión de crédito realizada por EL BBVA COLOMBIA a favor de la empresa SYSTEMGROUP SAS.

NOTIFÍQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN

JUEZ

harv

Firmado Por:

**Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9f99fe1105c1300b826a0cd0d60d0a2e36e804f7e1f745a751447dcb704ff7e**

Documento generado en 12/06/2022 10:53:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**